

Queda asimismo advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del R.D. 338/85, de 15 de marzo) para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 27 de enero de 1997.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de Línea Aérea a 66 KV. S/C desde la subestación Almonte hasta la subestación La Palma del Condado (Huelva). (PP. 4096/96).

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Huelva, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita:

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Avda de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de Línea Aérea a 66 KV. S/C desde la Subestación «Almonte» hasta la Subestación «La Palma del Condado» (Huelva).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617, de 20 de octubre (BOE 24.10.66) sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por D. 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 24.10.66), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE 23.7.92).

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento de Energía, ha resuelto:

Línea Eléctrica.

Origen: Subestación Almonte.

Final: Subestación La Palma del Condado.

Términos municipales afectados: Almonte, Bollullos y La Palma.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 12,8.

Tensión en servicio: 66 KV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U70BS.

Expte. núm.: 10.486 A.T.

Declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones

en materia de instalaciones eléctricas (BOE 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previos los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 8 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos:

Núm. expediente: 41/00102/93 J C1.

Entidad: Dialpa, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 6 de febrero de 1996, por el que se solicita aporte documentación justificativa de los gastos de la subvención concedida en el plazo de 3 meses, advirtiéndole que si así no lo hiciera se produciría la caducidad del expediente.

Núm. expediente: 41/00249/94 C1.

Entidad: Aljara-Móvil, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 23 de octubre de 1996, por el que se solicita aporte documentación justificativa de los gastos de la subvención concedida en el plazo de 3 meses, advirtiéndole que si así no lo hiciera se producirá la caducidad del expediente.

Núm. expediente: 41/00087/93 J R1.

Entidad: Radio América, S.L.

Contenido del acto: Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Provincial, de inicio de Expediente de Extinción y Reintegro y la comunicación del trámite de audiencia, art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: 41/00008/93 J C1.

Entidad: Imetel, S.L.

Contenido del acto: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 22 de junio de 1995, por la que se acuerda la Extinción y el Reintegro de la subvención concedida. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. expediente: 41/00115/94 R1.

Entidad: Asociación Anclaje.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 23 de octubre de 1996, por el que se solicita que aporte documentación justificativa de los gastos de la subvención concedida en el plazo de tres meses, advirtiéndole que si así no lo hiciera se produciría la caducidad del expediente.

Núm. expediente: 41/00224/94 C1.

Entidad: Baracoa Servicios Hosteleros, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento con fecha de registro de salida de 11 de noviembre de 1996, por el que

se solicita aporte documentación justificativa de los gastos de la subvención concedida en el plazo de 3 meses, advirtiéndole que si así no lo hiciera se produciría la caducidad del expediente.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 22 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avda. Manuel A. Heredia, núm. 26, 3.^a planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que en el plazo que procede, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPT.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
297/95	JUAN ADOLFO NAVAS SERRAN Bar Pampa	Adoquines, 14 VILLANUEVA DEL ROSARIO-Málaga	RESOLUCION
313/95	FRANCISCO FLORIDO PONCE Marisquería Pinta Roja	Avda. de los Manantiales, s/n TORREMOLINOS - Málaga	RESOLUCION
343/95	RAFAEL GALVEZ SERRANO	Las Melosas s/n Urb. El Tomillar. VELEZ MALAGA - Málaga	RESOLUCION
361/95	EXPLOTACIONES P.B. Cafetería Capitán Baylor	Muelle Rivera, casa F Local, 16 Puerto Banus MARBELLA. Málaga	RESOLUCION
62/96	ELECTRONICA PARLA	Amparo, 58 MADRID	RESOLUCION
64/96	SHIV D. BEJWANI Roshan Imports	Avda. Palma de Mallorca 35 Local 4-5. Edif. Ibizá TORREMOLINOS. Málaga	PROPUESTA DE RESOLUCION
67/96	CASA DAS S. A.	Castellao, 3-5-7 Polig. Ind. Guadalhorce MALAGA	RESOLUCION
72/96	M ^a VICTORIA ARANDA INFANTES	San Francisco, 6 VELEZ MALAGA - Málaga	PROPUESTA DE RESOLUCION
74/96	CASA DAS S. A.	Ayala, 7 MALAGA	RESOLUCION
90/96	GARIB DAS S. L.	Castellao, 3-5-7 Polig. Ind. Guadalhorce-MALAGA	PROPUESTA DE RESOLUCION
366/96	GURU GRIPA S. L.	Castellao, 3-5-7 Polig. Ind. Guadalhorce-MALAGA	ACUERDO DE INICIO
370/96	DIPROQUIMA C. E.	Viriato, 5 MALAGA	ACUERDO DE INICIO
509/96	DIPROQUIMA		ACUERDO DE INICIO
372/96	CASA DAS S. A.	Castellao, 3-5-7 Polig. Ind. Guadalhorce-MALAGA	ACUERDO DE INICIO
378/96	CAFE ESPAÑOL	Santa Lucia s/n MALAGA	ACUERDO DE INICIO
383/96	JOSE M ^a CAMILLAS ALVAREZ Pub 470	Gabarra de Plasamer Centro Bq. 4 bajo TORRE DEL MAR Málaga	ACUERDO DE INICIO
400/96	BOUTIQUE POLICHINELA	Huerta Chica, esquina a c/ Peral. MARBELLA - Málaga	ACUERDO DE INICIO
439/96	CASA DAS S.A.	Castellao 3-5-7 Polig.Ind. Guadalhorce. MALAGA	ACUERDO DE INICIO
452/96	CAFETERIA SOL DE MALAGA	Strachan, 10 MALAGA	ACUERDO DE INICIO
466/96	GAS NATURAL CIUDAD BUTANO S.L	Juan de Robles, 14 Bq. 2-1 ^a F MALAGA	ACUERDO DE INICIO
479/96	EVARISTO GUILLERMO PINILLA DE LA HORRA. Freid. Central	Pasaje Victoria, 7 Atico B ESTEPONA-Málaga	ACUERDO DE INICIO
482/96	SEAN GEOROID MC GABHANN Bar Brewers	Capitan, 22 FUENGIROLA Málaga	ACUERDO DE INICIO
505/96	PUB DOLMEN SD. 91 S.L.	Plaza de los Mártires s/n MALAGA	ACUERDO DE INICIO
555/96	CASA DAS S. A.	Castellao 3-5-7 Polig. Ind. Guadalhorce MALAGA	ACUERDO DE INICIO
556/96	STORWAY TEXTIL S.A.	Rosa de los Vientos 64 - Polig.Ind. El Viso. MALAGA	ACUERDO DE INICIO
557/96	COMERCIAL INTIME S.L.	Hermanns Bronte, 5. Polig. Ind. Guadalhorce. MALAGA	ACUERDO DE INICIO
573/96	GRUPO SAFE SIE MATIC- SIEMENS	Urb. Bellamar, 5 Ctra.de cadiz. Km. 179. MARBELLA	ACUERDO DE INICIO
5/97 16/97	CASA DAS S.A.	Castellao 3-5-7. Polig.Ind. Guadalhorce. MALAGA	ACUERDO DE INICIO

Málaga, 22 de enero de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 149/96, incoado a don Miguel Jiménez Raya, con domicilio últimamente conocido en C/ Fernando Alcaide Rivas, s/n, de Marchena (Sevilla) se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.^a planta.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 101/94, incoado a doña Carmen Valdayo Velázquez, con domicilio últimamente conocido en C/ Asunción, 42-A, 4.^o Izda., de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 633/96.
Notificado a: Martín Ruiz, Gonzalo.